

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Requisitos para solicitar información estadística

Solicitud:

Deberá formularse en papel sellado o, en su defecto, en papel común con timbres fiscales de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley de Timbre Fiscal (0,02 Unidad Tributaria por cada folio) y firmada por los interesados.

En dicha solicitud se indicará:

1. Nombre de la persona interesada.
2. Domicilio, número de registro de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, teléfono. Si es persona natural el número de la cédula de identidad.
3. Especificar el tipo de información estadística sobre el sector seguros que se desea obtener.

Requisitos:

Los establecidos en el artículo 191 de la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros.

Procedimiento:

La División de Estadística de la Dirección Actuarial de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora procederá a preparar la información solicitada.

Lugar de entrega:

Dirección: Av. Venezuela, Torre del Desarrollo, El Rosal, Municipio Chacao, Zona Metropolitana de Caracas, Venezuela, Código Postal 1060 Teléfono: (58-0212) 905-1611 (Master)